



## ¿Ha sido afectado por un incendio? Hay ayuda disponible.

***Si ha sido desplazado porque su hogar sufrió daños por el fuego, la Ciudad de San Francisco dispone de recursos que pueden ayudarle a recuperarse.***

### ***Obtenga ayuda inmediata y apoyo para su hogar***

La Cruz Roja Americana proporciona asistencia inmediata con alimentos, ropa o albergue, como servicios de alojamiento nocturno y de hotel temporal para usted y su familia. Si usted o alguien que conoce ha sufrido una catástrofe recientemente, comuníquese con la Cruz Roja Americana llamando al **(866) 272-2237**.

### ***Envíe su solicitud de inscripción para el Programa de Emergencia de Asistencia con el Alquiler.***

El Programa de Emergencia de Asistencia con el Alquiler (Emergency Rental Assistance Program, ERAP) de la Agencia de Servicios Humanos de San Francisco (San Francisco Human Services Agency, SFHSA) ofrece un subsidio para alojamiento temporal para hogares elegibles que experimenten un desplazamiento a largo plazo debido a un incendio. Entre los residentes de San Francisco elegibles para este programa se incluyen los siguientes:

- Inquilinos de unidades de renta no controlada; con un pago por única vez para ayudar a pagar los costos de traslado a una nueva unidad. El programa realiza el pago directamente al arrendador de la nueva unidad.
- Inquilinos de unidades de renta controlada con un subsidio mensual para el pago de la renta. El subsidio mensual cubre la diferencia entre la renta de la residencia permanente del inquilino y una unidad similar comparable rentada al precio actual del mercado. El subsidio puede durar hasta dos años o hasta que la dirección permanente esté lista para volver a ocuparse, si ocurre eso antes. Los inquilinos de unidades de renta controlada tienen derecho a regresar una vez que hayan finalizado las reparaciones.

Para calificar para el Programa de Emergencia de Asistencia con el Alquiler, usted debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber sido desplazado a causa de un incendio en San Francisco en los últimos tres meses.
- Tener una fuente de ingresos que no sobrepase el 100 % del ingreso promedio del área (Area Median Income, AMI).
- Tener activos que no sobrepasen los \$60,000 (se excluyen cuentas de ahorro para el retiro y estudios universitarios, automóviles y otras propiedades).
- Ya agotó todos los beneficios del seguro para inquilinos.

La SFHSA puede ayudar a los residentes a determinar si son elegibles para obtener asistencia financiera a través del ERAP. Para solicitar asistencia u obtener más información, envíe un mensaje a **HSAFireResponse@sfgov.org** o llame al **(415) 557-5370**.

### ***Recupere pertenencias de su hogar***

Los plazos de distintos incidentes por incendio varían en función de la gravedad de la situación. Los inquilinos recibirán información sobre las condiciones de su vivienda en cuanto al estado de habitabilidad y la posibilidad de acceder a sus pertenencias. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Inspección de Edificios (Department of Building Inspection, DBI) al **(628) 652-3450** o en **DBI.inspectionervices@sfgov.org**. El DBI trabajará con los propietarios y arrendadores para que los inquilinos puedan acceder a los edificios.

### ***Comuníquese con su arrendador en un plazo de 30 días desde que le solicitan volver a ocupar la unidad***

Usted tiene derecho a regresar bajo las mismas condiciones de su contrato de renta existente antes de que se fuera. Dispone de 30 días para notificarle al arrendador si acepta o rechaza la oferta para volver a ocupar la vivienda. Si acepta la oferta, tiene que volver a ocupar la vivienda en un plazo de 45 días a partir de la recepción de la oferta del arrendador.



### ***Obtenga ayuda para la renta y la mudanza***

Hay varias organizaciones que ofrecen asistencia para la renta y la mudanza para personas afectadas por un incendio.

Preferencia de Vivienda para Inquilinos Desplazados de San Francisco: La Preferencia de Vivienda para Inquilinos Desplazados, a través de la Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía (Mayor's Office of Housing and Community Development, MOHCD), ayuda a inquilinos desplazados de viviendas con control de renta por desalojo sin culpa, incendio o renta inasequible debido a restricciones de asequibilidad que expiran. El certificado da preferencia en sorteos de viviendas asequibles administrados por la MOHCD. El formulario de solicitud para el sorteo debe ser firmado por la Oficina de Investigación de Incendios del Departamento de Bomberos de San Francisco (San Francisco Fire Department, SFFD) o por la SFHSA. Para obtener más información, visite: [sf.gov/displaced-tenant-housing-preference-program-dthp](https://sf.gov/displaced-tenant-housing-preference-program-dthp).

Para ver una lista más exhaustiva, visite: [sf-fire.org/list-tenants-rights-organizations-building-owners](https://sf-fire.org/list-tenants-rights-organizations-building-owners).

### ***Solicite el Reemplazo de Alimentos de Emergencia***

Si su hogar sufrió la pérdida de alimentos debido a un incendio, la SFHSA puede ayudarle a solicitar el reemplazo de alimentos de emergencia, si ya recibe los beneficios de CalFresh. Comuníquese al **(415) 558-4700** o en [food@sfgov.org](mailto:food@sfgov.org) para obtener más información.

### ***Solicite un informe de incendio para su proveedor de seguros***

Si necesita obtener un informe de incendio para hacer una reclamación al seguro, vea a continuación cómo empezar. Un informe de incendio proporciona detalles sobre la hora y la fecha del incendio, la ubicación del incendio, la causa del incendio, los daños causados por el incendio y cualquier lesión o fatalidad que haya resultado del incendio. El Departamento de Bomberos de San Francisco (SFFD) puede proporcionar una copia del informe del incendio.

- Instrucciones para solicitar un informe de incendio: [sf-fire.org/services/fire-reports](https://sf-fire.org/services/fire-reports).
- Para determinar la disponibilidad de un informe de incendio, llame a la Oficina de Investigación de Incendios del SFFD al **(415) 920-2933** o **ingrese a [sf-fire.org/contact-us/fire-investigation](https://sf-fire.org/contact-us/fire-investigation)**.
- Según la gravedad del incendio, el informe podría demorar semanas o meses. Una vez que el informe esté completo, lo colocarán en lista de espera y recibirá la información cuando esté lista.

### ***Obtenga apoyo de organizaciones de defensa de los derechos de los inquilinos***

Si usted es inquilino, hay varias organizaciones que pueden ayudarle. Para obtener una lista más exhaustiva, ingrese a [sf-fire.org/list-tenants-rights-organizations-building-owners](https://sf-fire.org/list-tenants-rights-organizations-building-owners).

### ***Busque asistencia y apoyo para mascotas y animales***

Si usted o su familia tuvieron una emergencia relacionada con una mascota durante el incendio, los oficiales de Control de Animales están disponibles para ayudar. Para obtener más información o para emergencias relacionadas con animales, llame al **(415) 554-9400**.

### ***Obtenga ayuda para su negocio después de un incendio***

Obtenga información sobre los recursos disponibles para empresas después de un gran incendio, incluida una subvención de hasta \$10,000 de Ayuda en Caso de Catástrofe por Incendio. Para más información: [sf.gov/get-help-your-business-after-fire](https://sf.gov/get-help-your-business-after-fire).